

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
430	66349	22/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: **GESTION AGRICOLA Y FORESTAL**

 RUT EMPRESA: 76741320-3 N°: 5860
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 299943
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: ANGACHILLA EMAIL@: forestal@kirranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 23.4 PBT ▶ 23.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALDIVIA
 LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ VALDIVIA
 RUTA A RECORRER: CAMINO PUREO - CRUCE LOS CIRUELOS - RUTA 5 SUR - LOS LAGOS - CAMINO ANTILHUE - VALDIVIA.
 TOTAL DE K.M: 28 Fecha Aprox. Viaje: 23/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.4 Carga ▶ 0 Total ▶ 11.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FDD577 SemiRemolque ▶ JNS25 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
3		1.3					
TIPO DE EJES	6	14	3.4				
PESOS X EJES	2	8	12				
N° DE RUEDAS	0	1.2	1.3				
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA


: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peseaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD. (FONO VIALIDAD: 063-2332549)
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/05/2014 FECHA HASTA ▶ 24/05/2014

COD_AUTENTIFIC: 3012014523-0-0360812431



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014